



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00798671- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La nota del orden 3 (N° NO-2022-00798728-UNC-SAA#REC), en la que la titular de la Secretaría de Asuntos Académicos, sobre la base de los acuerdos preestablecidos, solicita el pase en comisión a esa dependencia de la Sra. Mgter. MARÍA JOSÉ ALCÁZAR, docente legajo 39.448 del Colegio Nacional de Monserrat; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Alcázar revista en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat en 21 horas cátedra nivel secundario (Cód. 229) con carácter de titular con vencimiento, en 8 horas cátedra nivel secundario (Cód. 229) con carácter interino y en un cargo de Jefe General Enseñanza Práctica (Cód. 203) con carácter interino, y al orden 38 expresa su acuerdo con el pase en cuestión;

Que en su nuevo destino la nombrada se desempeñará como Responsable del Desarrollo de Proyectos de Internacionalización/Intercambio Federal y de Articulación Institucionales que se realizan desde esa Secretaría, entre los cuales se encuentra la Asociación Collumbus;

La conformidad que presta la Dirección del Colegio (orden 11);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 20;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72087-E-UNC-DGAJ#SG (orden 28);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la Sra. Mgter. MARÍA JOSÉ

ALCÁZAR (Leg. 39.448) del Colegio Nacional de Monserrat a la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv